

En torno a si el consentimiento de un menor es válido para la reasignación de sexo

José López Guzmán. Doctor en Farmacia. Profesor Titular del Departamento de Humanidades Biomédicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra. Director del Máster en Bioética de la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra.

‘A propósito de la demanda ganada por Keira Bell al organismo responsable de su transición de género’¹.

INTRODUCCIÓN

Keira Bell demandó a Tavistock and Portman, organismo que gestiona el servicio de cambio de identidad de género para menores en el Reino Unido, por la forma de llevar a cabo su proceso de transición de género. La demandante consideraba que la clínica debería haberle ofrecido una información más adecuada en el asesoramiento sobre su decisión de llevar a cabo la transición a hombre cuando era adolescente. El caso de Keira Bell ha supuesto todo un desafío legal sobre la idoneidad de que los menores de edad puedan otorgar su consentimiento para llevar adelante procesos de cambio de género, bien por las dudas sobre la deficiente información ofrecida, por los servicios de cambio de género, sobre las consecuencias de los tratamientos; o bien por las dudas que suscita que los menores tengan suficiente capacidad mental para comprenderlas.

En el trasfondo de esta Sentencia que, según la demandante no atendía a razones políticas sino a la necesidad de proteger a los niños vulnerables², se encuentran las posturas y elementos que, en

estos momentos, se debaten en torno a los tratamientos de cambio de género en menores. Por una parte, los que mantienen que hay que favorecer cualquier tratamiento para no desatender a ningún menor que lo requiera; por otra, los que indican que hay que establecer ciertos controles para que no se cometan abusos (jurídicos, bioéticos, farmacológicos, psicológicos, etc.); y, por último los que sostienen que no hay que ofrecer ningún tratamiento a un menor porque es un proceso de medicalización invasiva, en un momento que no se tiene capacidad suficiente para entender la situación y su repercusión. La Sentencia del Tribunal Británico, a la que se hace alusión en este trabajo, parece tener en consideración los dos últimos criterios. Por una parte, al dudar de la intervención con bloqueadores de la pubertad en menores, debido a su falta de capacidad de entender el proceso al que van a ser sometidos y, por otra parte, al dejar la puerta abierta a su aceptación si se dieran los controles suficientes para que se solventara esa deficiencia.

EL CASO KEIRA BELL

Keira Bell se identificaba desde muy pequeña con roles masculinos. A los 14 años empezó a sentirse incómoda con su cuerpo, no se sentía mujer, el género con el que había nacido y encontró una respuesta en sus búsquedas en internet: tenía

¹ Royal Court of Justice. Case No: CO:60.2020, 1.12.2020. <https://www.judiciary.uk/wp-content/uploads/2020/12/Bell-v-Tavistock-Judgment.pdf> (Accedido el 3 de febrero de 2021)

² Marrón M. La chica arrepentida de convertirse en hombre gana el juicio con polémica. Niusdiario.es. https://www.niusdiario.es/vida/visto-oido/keira-bell-chica-transgenero-gana-juicio-terapia-hormonal-transexuales_18_3052095284.html?amp=true&s=08&fbclid=IwAR3SSnrFOLhhDuVzuhnjMWznmplZ8PUdOZPwmMBAF6n4dCqoymwlb39iw0U (Accedido el 3 de febrero de 2021)